



Expte N° 61.084.-

SANTA FE, 12 de agosto de 2013.-

VISTO el expediente de referencia relacionado con la solicitud de designación de una pasante adscripta no rentada, efectuada por la M.Sc. María Daniela GARCÍA, para el desarrollo de tareas de enseñanza en la asignatura "Gestión Ambiental" (optativa), de la cual es responsable.

ATENTO que se cuenta con la anuencia del Área Relaciones Institucionales y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Ing. Sandra CAMPANELLA, DNI N° 33.014.427, como Pasante Adscripta no rentada, a partir de la fecha y por el término de un (1) año, para el desarrollo de tareas de enseñanza en la asignatura "Gestión Ambiental" (optativa).

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Área de Relaciones Institucionales y Departamento Personal. Notifíquese a la interesada y a la M.Sc. María Daniela GARCÍA. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 241/13

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar